**MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES (CPAM)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 23 de octubre de 2018, durante la Presidencia *Pro-Témpore* de Uruguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Adultos Mayores (CPAM) en el marco de la XXXII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADDHH), con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. Las Delegaciones Colombia y Ecuador, participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales y a la sociedad civil presente.

La lista de participantes consta en el **Anexo l.**

Acto seguido se presenta la propuesta de Agenda, la cual es aprobada y consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **ESTADO REGIONAL DE ADHESIONES, RATIFICACIONES Y ADECUACIONES NORMATIVAS RESPECTO A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

La PPTU informó que actualmente son 6 (seis) los países que han ratificado este instrumento: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador y Uruguay.

Las delegaciones acordaron en la importancia de este instrumento como forma de reconocer y ampliar los derechos de las personas mayores. Plantearon la necesidad de alcanzar los 10 (diez) países que ratifiquen o adhieran a este instrumento para constituir el Mecanismo de Seguimiento.

A propósito se expresó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó la primera sentencia en el marco de la Convención que vincula el derecho a la vida y la salud. Asimismo la delegación de Argentina informó que se dictó el primer fallo a favor de una persona mayor en el marco de la Convención.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Colombia informaron que se encuentran en proceso de consultas internas para avanzar en el proceso de ratificación de la Convención.

La Delegación de Ecuador informó que la Asamblea Nacional aprobó la Convención y se encuentra en el marco del trámite pertinente.

Se dio lectura al Proyecto de Acuerdo propuesto por la PPT de Uruguay.

La Delegación de Paraguay propuso modificar la denominación de Proyecto de Acuerdo a Proyecto de Declaración. También solicitó realizar la incorporación en la normativa de la Decisión CMC Nº 17/05. Las modificaciones fueron aprobadas por las delegaciones presentes.

La Delegación de Argentina propuso incorporar dos párrafos al proyecto que fueron aprobados por el resto de las delegaciones. El Proyecto de Declaración figura en el **Anexo IV.**

Desde la PPTU se propuso solicitar a la Plenaria de la RAADDHH el cambio de denominación de Comisión Permanente de Adultos Mayores a Comisión Permanente de Personas Mayores lo cual fue aceptado por las delegaciones.

1. **PROPUESTA DEL IPPDH SOBRE PROFUNDIZACIÓN DEL ESTUDIO COMPILATORIO REGIONAL Y DE LA CAMPAÑA REGIONAL DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

El IPPDH presentó la propuesta del estudio compilatorio sobre políticas públicas para la protección de los derechos humanos de las personas mayores en el MERCOSUR (**Anexo V**).

Las delegaciones solicitaron un plazo de 30 días para estudiar la propuesta presentada. Asimismo realizaron una serie de sugerencias generales.

Se propuso:

1. mantener la coherencia del estudio entre los países mediante el diseño de un cuestionario estándar para todos los países
2. repensar los contenidos de la publicación de manera de no duplicar lo trabajado en la anterior
3. sumar a la sociedad civil en la elaboración del documento
4. considerar que el análisis de presupuestos es una materia muy compleja que requiere de expertos en la materia.

El IPPDH solicitó definir los puntos focales para la realización del estudio compilatorio.

La Delegación Uruguay comunicó que el punto focal será el Instituto Nacional de Personas Mayores, la Delegación de Argentina informó que la Dirección Nacional de Personas Mayores será el punto focal y la Delegación de Brasil informó que será el Ministerio de Derechos Humanos. Por su parte, la delegación de Paraguay lo informará en un plazo de 30 días.

La sociedad civil propuso incorporar en la agenda de trabajo de la Comisión la temática de personas mayores migrantes.

En segundo lugar, el IPPDH presentó la propuesta sobre la Campaña de Sensibilización sobre Violencia Institucional en las residencias de larga estadía, centros de salud y establecimientos penitenciarios.

Las delegaciones sugirieron revisar el lema de la campaña “acompañados es mejor” en la búsqueda del reconocimiento de las decisiones individuales acerca de los proyectos de vida. La PPTU propuso incorporar el lenguaje inclusivo y centrar la campaña en la línea de cuidados y en aquellas personas que presentan pérdida de autonomía que residen en establecimientos de larga estadía. La Delegación de Brasil propuso incorporar en la campaña la idea de la autonomía. La Delegación de Argentina propuso tomar los derechos emergentes de la Convención como aspecto central de la campaña y también en la publicación.

El IPPDH informó que enviará una nueva propuesta en 30 días con las sugerencias de las delegaciones.

La propuesta de la campaña figura en el **Anexo VI.**

1. **PRESENTACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL CURSO POLÍTICAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (IPPDH)**

El IPPDH presentó la segunda edición del curso y consultó sobre la disponibilidad de recursos por parte de las delegaciones. Se acordó fijar el plazo de 30 días para que las delegaciones realicen las consultas internas pertinentes al respecto.

Asimismo, comentó sobre los resultados de la primera edición del curso señalando que fue positiva. Para esta segunda edición se pretende alinear el curso en base a los derechos emergentes.

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay señalaron que cuenta con recursos docentes para la implementación del curso.

En segundo lugar, se informó sobre el resultado de la Consulta Pública de Personas Mayores organizada por el IPPDH el lunes 22 de octubre de 2018 y que dicho resultado se sistematizará en un documento que se presentará a la Comisión Permanente en la próxima RAADDHH.

Desde el IPPDH se destacó la calidad de la participación de la sociedad civil y la presentación de propuestas regionales.

La propuesta de la edición del curso figura en el **Anexo VII**.

1. **PLAN DE TRABAJO DE LA CP PARA 2019-2020.**

La PPTU presentó una propuesta de Plan de Trabajo centrada en dos ejes: una línea de promoción de la Convención y la otra línea centrada en los derechos emergentes de las personas mayores con especial énfasis en el derecho a los cuidados.

Al respecto, la Delegación de Argentina realizó aportes al documento que fueron aprobados. Se acordó realizar una videoconferencia en 30 días para afinar el contenido y realizar sugerencias al Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo se elevó a consideración de la Plenaria de la RAADDHH y consta en el **Anexo VIII.**

**PRÓXIMA REUNIÓN**

Se acordó realizar una videoconferencia en 30 días para afinar otros temas de agenda.

**Lista de Anexos.**

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

**Anexo I**: Lista de participantes.

**Anexo II**: Agenda

**Anexo III**: Resumen del Acta

**Anexo IV**: Proyecto de Declaración

**Anexo V**: Estudio Compilatorio Regional

**Anexo VI**: Campaña Regional sobre Violencia Institucional

**Anexo VII**: Propuesta del Curso de Políticas de Cuidados

**Anexo VIII**: Plan de Trabajo 2019-2020

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la República de Argentina**  Susana Rubinstein | **Por la República Federativa de Brasil**  Vitor Marcelo Almeida |
| **Por la República de Paraguay**  Fabián Silva | **Por la República Oriental del Uruguay**  Adriana Rovira |
|  |  |

**MERCOSUR/** **RAADDHH /ACTA Nº 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES (CPAM)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados del desarrollo de la reunión de la Comisión Permanente de Adultos Mayores (CPAM) celebrada el día 23 de octubre de 2018, en la ciudad de Montevideo, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Colombia**  Fabio Forero | **Por la Delegación de Ecuador**  Andrea Nina |